

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 8 de julio de 2019**

**DIPUTADA CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN (Morena)**

**DIPUTADA EDITH MARISOL MERCADO TORRES  
(Morena)**

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN)**

**DIPUTADO LUIS ELEUSIS LEÓNIDAS CÓRDOVA  
MORÁN (PRI)**

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS (PES)**

**Primera ronda de preguntas en la comparecencia de la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ana Gabriela Guevara Espinoza, ante la Comisión del Deporte, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**DIPUTADA CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN (Morena).- Diputado presidente de la Comisión de Deporte, Ernesto Vargas Contreras; titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ana Gabriela Guevara; compañeras y compañeros legisladores; medios de comunicaciones presentes y funcionarios de la Conade. Buenos días.**

**Nunca antes en la historia reciente de nuestro país un gobierno ha sido tan cuestionado y criticado mediáticamente como el que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; inversamente proporcional a las críticas es el respaldo que los mexicanos le otorgan a su presidente, a su gobierno y a las políticas públicas instrumentadas, así queda de manifiesto a siete meses de su gobierno en las encuestas de diversas casas consultoras.**

¿A que obedecen los cuestionamientos y las críticas? desde mi punto de vista, esto son resultados cuando menos de dos hechos que es preciso señalar. Primero, a los diversos intereses afectados por el cambio de gobierno, a que es también un cambio de régimen, intenta a través de esta precisión detener la transformación que requiere México, sus intereses están siendo afectados en múltiples espacios de la vida social y el deporte no es ajeno a ello.

Y segundo, a otros sectores que no han terminado por aceptar que Morena no ganó las elecciones de hace un año para seguir gobernando como antes, como continuación del proyecto neoliberal que tanto permeó en la forma de apreciar lo que debe hacerse y cómo debe realizar las acciones de gobierno.

Morena y aliados a través de sus legisladores y presidentes, están comprometidos con impulsar un nuevo estadio de desarrollo en el que la justicia social, económica y ejercicio de todos los derechos para todos y para todas sean la norma de la relación entre personas y entre ellas y el gobierno.

La administración del deporte también debe observar la premisa básica de este gobierno: honestidad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Dicho esto, como contexto indiscutible de la comparecencia que hoy nos tiene reunidos, procedo a formular dos preguntas para ampliar nuestro conocimiento sobre los temas a analizar.

Recientemente hemos conocido, a través de diarios o noticieros, las expresiones de quejas de algunos deportistas que se dicen afectados por monto de las becas otorgadas o por la interrupción definitiva de ellas.

Entrenadores que la administración diferida, otro de los aspectos criticados obedece a ajustes administrativos y revisión de expedientes, en este sentido lo divulgado en medios ha sido, a decir por la titular de la Conade, resultado del despido de personal que ya no se requiere, lo que provocó la fuga de información interna.

Al respecto, pregunto lo siguiente: usted ha mencionado que ya no cuenta con metodólogos y que actualmente trabaja con analistas técnico-administrativos ¿nos puede informar qué diferencia existe

entre ambos? ¿Cuántos atletas que asisten a los juegos deportivos Panamericanos y Parapanamericanos cuentan con beca Conade y cuántos con una beca Fodepar?

Eso sería todo titular.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Gracias. A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Edith Marisol Mercado Torres, hasta por 5 minutos.

**DIPUTADA EDITH MARISOL MERCADO TORRES (Morena).-** Muy buenos días. Con su permiso diputado presidente, buen día titular de Conade y compañeros.

Primero que nada, darle la bienvenida a esta Cámara de Diputados que se honra con su presencia; hacerle el reconocimiento de su trabajo en el área del deporte, en primero por su gran legado en esta área y, en segundo, por el desempeño que está ahorita realizando en el área administrativa.

La Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados estamos preocupados por los cambios ocurridos tan drásticamente en estos días, no por la aplicación de los métodos, sino por la mala comunicación que se ha tenido entre instituciones.

En esta reunión sólo queremos enriquecernos con el método que usted está utilizando para poder trabajar con la corrupción que se ha vivido por muchos años en la Conade, en federaciones e instituciones, etcétera.

Como ya sabemos también usted preocupada por este caso de corrupción ha tenido varias intervenciones e investigaciones sobre este proceso. Sin afectar, sobre todo, sus investigaciones que usted ya abrió estas carpetas, mi pregunta muy puntual sería: ¿qué estrategia utilizará para eliminar la triangulación de recursos públicos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento en el Deporte Paralímpico? como ya sabemos pues éste es un tema polémico en el cual quisiéramos una respuesta sin afectar a la investigación que usted ya tiene abierta.

Y, bueno, otra de mis preguntas sería: ¿que si tiene en mente alguna estrategia para impulsar las nuevas generaciones de deportistas donde usted refiera algún aumento en este en estas becas? ya que

pues como usted lo sabe, usted fue deportista de alto rendimiento, creo que una beca de dos mil pesos no alcanza; entonces, si ya tiene como en su visión, poder aumentarles este recurso a los jóvenes para nuestros futuros deportistas de alto rendimiento.

Muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.- Gracias diputada. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado (...) Movimiento Ciudadano ha decidido dividir su tiempo también, hasta por 5 minutos cada diputado; entonces, tiene el uso de la palabra el Partido Acción Nacional, el diputado Miguel Riggs, hasta por 10 minutos diputado

DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).- Gracias. Saludo a los medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados, presidente con su venia.

Estimada Ana Gabriela, agradezco tu presencia en esta comisión porque de esta manera nos va a permitir aclarar muchos puntos.

Voy a dividir mi participación en tres partes para que ésta sea más clara. Primero voy a hablar sobre las esperanzas que la comunidad deportiva tenía sobre su gestión y cómo nos has decepcionado profundamente; luego sobre las acusaciones de corrupción que pesan sobre tu administración y, por último, abordaré lo relativo a los beneficios indebidos que entregas a determinadas atletas.

Huelga a decir que todo lo que voy a comentar está debidamente documentado.

Pues sí, un atleta mexicana de élite iba a dirigir los destinos del deporte en México y, por primera vez, iba a ver una visión netamente deportiva en la administración de nuestro deporte, ahora sí desde la perspectiva del atleta, el deporte como disciplina, como medio para el desarrollo y no como siempre ha sido visto y tratado en nuestro país como simple entretenimiento y como una carga para el gobierno.

Qué lástima que te hayas acomodado tan pronto del lado del escritorio.

La primera alerta se dio cuando recibiste el presupuesto más bajo que se le ha dado al deporte en la historia moderna de México y en

lugar de salir a defender al deportista y su presupuesto guardaste un silencio cómplice y vergonzoso que marcó definitivamente el rumbo de a dónde ibas a llevar a la Conade.

Como sabes, hay dos tipos de deportistas: el que con lealtad se entrega y lo da todo para alcanzar la meta y el que abusa de lo que sea para conseguir un resultado.

También hay dos tipos de políticos: el que con lealtad se entrega y busca concretar un trabajo que resulte en beneficio para todos y también está el que en su pragmatismo se alía con quien sea y es capaz de traicionarse y traicionar con tal de conseguir su objetivo principal.

De un deportista dirigiendo el deporte se espera el apoyo al atleta no su castigo, de un deportista dirigiendo el deporte se espera que su trabajo vaya encaminado a profesionalizar y modernizar el desempeño de las actividades que giran en torno al deporte, así sea en la cancha o en el escritorio, se espera pues que se avance; lo único que nos espera del deportista que dirige el deporte es que lo haga retroceder, que se ponga de parte de quién le conviene antes que el atleta o que vaya en su contra y que en su pragmatismo decida hacer uso del silencio cómplice cuando le beneficie o reprimir, castigar y dejar sin apoyo cuando se le contradice y así ha sido esta administración.

Desde que asumiste la dirección de la Conade pues hay tres empresas que en complicidad con las federaciones son utilizadas para triangular recursos públicos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar) y financiar con sobreprecio los viajes a campamentos y competencia.

Las empresas son: uno, Edgar García Morales y Asociados S. de R.L.R RENTAL CAR; dos, Proyectos Científicos y Tecnológicos del Sur S de R.L, compañía que ofrece servicios de industrias energéticas, ingeniería civil, agrícola, mecánica, eléctrica, electrónica, física, industrial, empresarial, ambiental, química, petrolera, robótica en sistemas y automotriz.

Tres, Volare travel (inaudible), una agencia de viajes...

DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.- Un momento.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Presidente, hice mención al inicio que no podemos tocar ningún tema relacionado con la investigación, es parte de la investigación que tiene la Función Pública, no podemos recaer o me voy a tener que ir.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Sí, sólo que no es una investigación judicial la que se está llevando a cabo.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Es de la Función Pública, diputado no puedo hacer yo referencia...

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Es una investigación administrativa...

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Por eso, pero es de la Función

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** El diputado tiene derecho a cuestionar sobre la administración de su gestión.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Bueno, pues por adelantado les dije que no puedo contestarle; entonces...

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Pero, eso no sería porque la ley se lo impide, sería porque usted no quiere.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** No, la ley me impide porque no puedo yo hacer...

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Si fuese una investigación judicial, lo cual no es.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Bueno, no habrá respuestas de cualquier forma.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** Bien, se me fueron ahí unos segundos.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Perdón, le recuperamos sus segundos, no se preocupe. O, si nos pudiera usted titular o su equipo de trabajo fundamentar el artículo donde diga que no se puede tocar este tema en esta comparecencia.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** De conformidad con los artículos 13, 14 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: la entrega de cualquier tipo de información proveniente de organismos públicos se deberá garantizar siempre que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna para lograr un buen desarrollo del debido proceso y con ello garantizar la obtención de resultados fidedignos posibles y, en su caso, las sanciones correspondientes en cuanto al derecho corresponde.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** La entrega de los documentos, titular. No le estamos pidiendo que nos entregue los documentos y yo solicité y tengo sello de acuse de...

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Ese es otro tema presidente, no tiene que ver con esto.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-...** la Conade, solicité los documentos y nunca me los hicieron llegar.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Porque no puedo darle respuesta presidente.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Antes de que la Función Pública iniciara esta investigación.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Estoy en los tiempos de poderle dar contestación. La información reservada es aquella cuya publicación obstruye actividades de verificación, inspección y auditoría relativas de cumplimiento de leyes, afecte los derechos del debido proceso, así como la que vulnere la conducción de expedientes judiciales o procesos administrativos seguidos en forma de juicio u obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos en tanto no se haya dictado sanción administrativa; por lo tanto, no se puede hablar del tema.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** Perdón no voy a manipular de ninguna manera el debido proceso de nada.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Usted está hablando de personas diputado, que son parte de la investigación.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** Estoy hablando de evidencia...

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Está hablando de personas...

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** ... derivada de una investigación propia.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** ... y empresas que están en el proceso.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** ¿Cuál? Es lo que yo conozco, lo que tengo.

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Pero, quedamos que no íbamos a hablar del tema.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Es información pública titular, se tiene que hablar del tema, es un representante popular tiene todo el derecho.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA.-** Si no gusta contestar esta parte...

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA.-** Por adelantado le digo que no voy a dar respuesta.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** Muy bien, ¿puedo continuar?

Existe evidencia de que el subdirector de Calidad para el Deporte, Israel Benítez; el director de Alto Rendimiento, Arturo Contreras, y el director de Apoyos a Federaciones y Atletas de Alto Rendimiento, Faustino Jesús Díaz Muñoz, tratan de manera directa con los directores técnicos de las federaciones o con los presidentes de éstas para que, cuando exista una competencia en puerta, ingresen la solicitud del dinero apenas con dos o tres días de anticipación, de tal manera que las empresas mencionadas financiarán los viajes y luego, la federación solicitará el reembolso de una cantidad que nadie supervisó. Como ya existe la deuda, el Fodepar no tiene más remedio que pagarla.

Un ejemplo es lo que sucede en la Federación Mexicana de Taekwondo, que preside Raymundo González. El 23 de abril presentó su programa de actividades 2019 y quiero decirles que

para 55 eventos que costarán casi 70 millones de pesos, cuando en un comparativo con el 2017 y 2018, su presupuesto no rebasó de 27 millones de pesos anuales.

Además de esos casi 70 millones de pesos, González solicitó bajo el Capítulo cuatro mil de la Conade, otros cuatro millones de pesos para pagar la nómina de tres entrenadores, seis auxiliares y su director técnico, Jorge Reynoso que percibe 60 mil pesos. Solicitó, además, otros cinco millones para comprar (inaudible) electrónicos y equipamiento deportivo y un millón más para uniformes, y en todos los casos se ha solicitado el dinero a destiempo para forzar el reembolso y evadir el dictamen técnico correspondiente.

Otro ejemplo. Para el Abierto de Puerto Rico, se llevó a cabo del 3 al 5 de abril, solicitó el 21 de marzo, es decir, otra vez a destiempo, un millón de pesos de presupuesto para una estancia de cuatro días y 22 personas. Presentó tres cotizaciones de boletos de avión: la de Volare Travel Shop por 28 mil, Viajes Premier por 31 mil pesos y Travel City por 30 mil pesos; por el monto, la ganadora fue Volare Travel Shop que, al final, facturó los boletos por 39 mil 600 pesos, 11 mil pesos más caros que su propuesta original.

Volare Travel Shop, es propiedad de Gerardo Alvarado Cepeda, un ex velocista de tu época y de la de Israel Benítez, que como mencioné, es el subdirector de Calidad para el Deporte de la Conade.

Lo que ocurre en el tae kwon do se replica en otras federaciones. A saber, vía la empresa Edgar García Morales y Asociados, se financió la gira de preparación de siete seleccionados nacionales de tiro deportivo. En total del Fodepar se le reembolsó un millón y medio a esta empresa de arrendamiento de autos que se hizo cargo del hospedaje, alimentación y los boletos de avión, sin cumplir con la normatividad aplicable.

Estas son unas de las acusaciones que pesan y sobre tu equipo también. Acusaciones que no son menores y que merecen ser debidamente aclaradas.

Si de algo se ha jactado esta 4T es del combate a la corrupción, aunque lo que precisamente ha caracterizado a este gobierno es la opacidad y discrecionalidad en manejos de recursos. De este

gobierno nos lo podíamos esperar, debido a los personajes que la integran.

Pero, como mencioné, de un deportista manejando el deporte, nos esperamos lealtad para con el gremio, transparencia, avance y nos topamos con toda la verdad de frente y en la cara: la experiencia deportiva les ha servido para enriquecerse a costa del presupuesto del deporte en México, no para saber cómo mejorarlo.

Ahora bien, otra cosa de la que existe acusaciones severas en tu contra es por tu favoritismo a determinados o determinadas atletas. Lo mismo reduces, quitas o aumentas becas en atención directa a tus afectos. No tomas en cuenta los resultados de los atletas, porque si lo hicieras, tu actuación sería totalmente opuesta a la que has tenido hasta hoy.

Para defenderse, no dudaron en usar como carne de cañón a la nadadora de Guanajuato, quien efectivamente tiene una beca de 30 mil pesos por haber obtenido medallas de bronce y plata en los Juegos Centroamericanos y tiempo récord en Tokio y Singapur, el detalle es que el tabulador de las becas por el que se rige la Conade, tratándose de los Centroamericanos, sólo otorga beca a aquel deportista que obtenga medalla de oro. Y el tabulador permite pagar sólo un monto de 20 mil pesos en caso de obtener esta medalla de oro; y, sin embargo, la nadadora no tiene y recibe este monto y aquí está el cuadro.

Si se pretende justificar su pago por razón de que es expectativa de medalla, tampoco es posible pues existen parámetros para determinar si un atleta está en condiciones o no de serlo. Los tiempos de esta nadadora no dan para considerar la expectativa de medalla y ella, incluso, lo ha manifestado públicamente.

Pero aquí debemos recalcar que el tema no es ella, por supuesto que no es la nadadora. Mi cuestionamiento fue directo a la Conade por hacer distinciones y beneficiar de manera directa a determinados atletas y hacer a un lado a otros, sin que se tomen en cuenta los méritos deportivos que son los únicos que deberían contar.

Si has decidido pagar 30 mil pesos de beca a la nadadora, qué bueno; pues, entonces aumentemos el 66 por ciento a todos y a

partir de ahí pagarles por igual a los que estén igual y mejor a los que la superen.

En Chihuahua, por ejemplo, tenemos a la nadadora Melissa Rodríguez. Melissa está ranqueada en el lugar número 30 del mundo, es una posibilidad real para estar nadando una semifinal olímpica, lo cual no sucede desde que participó Felipe “El Tibio” Muñoz en el 68. La nadadora de Guanajuato ha enfrentado a la campeona olímpica en una ocasión. Melissa la ha enfrentado cinco veces, lo ha hecho en Knoxville, Des moines, Iowa, Bloomington, Indiana, que, por cierto, es la casa del récord mundial Lily King y en Clovis, Fresno.

Melissa Rodríguez, la única nadadora mexicana tiempo A en 50 metros pecho, en 100 metros pecho y en 200 metros pecho; es la nadadora número 30 del ranking mundial. Mientras que el peor tiempo del ranking, en 50 metros libres, que es precisamente dónde compite la nadadora de Guanajuato, es la de una china Zhang Yufei con 24.99. La mejor marca de la nadadora de Guanajuato es 25.15, ni siquiera cerca, y tiene una beca más alta que la de la chihuahuense Melissa Rodríguez, la mexicana mejor ranqueada hasta hoy.

Por eso mi molestia y por eso el cuestionamiento, porque la Conade paga becas sin un criterio a pesar de que existen. ¿Por qué no se apoya a los mejores? ¿por qué aplicar esta discrecionalidad indebida? Sabemos que lo único que hace es ir en detrimento del propio deporte en México y lo sigue haciendo, pero aquí el punto es establecer qué si tú has decidido que a determinado atleta se le pague tal cantidad sin observar los criterios, sin aplicar la normatividad, lo cual es observable...

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Concluya diputado.

**DIPUTADO MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA (PAN).-** Concluyo.

Entonces, a partir de ahí pagues las becas. Más a los mejores, igual a los iguales y menos a quien así lo merezca; pero siempre en atención directa a sus resultados y no a los afectos.

Quiero recalcar lo siguiente: mi cuestionamiento jamás fue en contra de una atleta en específico como lo han querido ver, fue en contra de la Conade, sí, en contra de la directiva y de la Conade

para que expliquen su discrecionalidad, para que expliquen su actitud parcial, para que expliquen las ausencias, incluso la desbandada de la esgrimista que acaba de dejar al país, para que la expliquen porque a unos atletas sí y porque a otros atletas no.

Repito, mi postura, en esta Comisión, y siempre, ha sido a favor de apoyar a todos los deportistas, a todos, a todos en general, en todas sus disciplinas, que saliera a buscar más apoyos, más fogueos, más recursos y de elevar la profesionalización y nivel de entrenadores y de atletas; apoyo al deporte en su totalidad, porque fui y soy deportista, porque esto no puede seguir aconteciendo, porque esto que le están haciendo a los atletas de México lo debemos de parar ya.

Es cuanto.

**DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS.-** Simplemente comentar que la jerarquía normativa es un principio jurídico y de acuerdo al artículo 133 de nuestra Carta Magna, la jerarquía normativa mexicana es: número uno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; después, las leyes del Congreso de la Unión que de ella emanan; los tratados internacionales y las constituciones y leyes locales.

Y de acuerdo al 61 constitucional, los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

Y el artículo 93 de nuestra Carta Magna señala que cualquiera de las cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a titulares de los órganos autónomos para que informen bajo protesta de decir verdad cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades, o para que respondan a interpelaciones o preguntas. Eso es lo que dice nuestra Carta Magna.

Tiene el diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

**DIPUTADO LUIS ELEUSIS LEÓNIDAS CÓRDOVA MORÁN (PRI).-** Señoras diputadas, señores diputados, valoro en todo cuanto vale la

comparecencia de la titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara Espinosa.

Este acto de control y cooperación entre poderes, en virtud de que nos puede y debe proporcionar información veraz y oportuna para tener claridad sobre los aciertos, errores, retos, problemas u omisiones que enfrenta el deporte nacional, digo, es un acto de trascendental importancia, nos ayudará a normar nuestro criterio para poder juzgar si las medidas tomadas hasta el momento son las correctas y si respetan la normatividad que rige el funcionamiento de la Conade.

En el ejercicio de nuestras funciones no debemos confundirnos, a que nos debemos es a la sociedad mexicana y es ella quien está reclamando que la política deportiva en México cambie y cambie radicalmente para bien del deporte y de los deportistas y coloque de una vez y para siempre a nuestro país entre las potencias deportivas del mundo, los más de 120 millones de seres que poblamos este país nos dan fundadas esperanzas para lograrlo, con una condición: que se masifique el deporte y deje de ser práctica de élites.

La sociedad está esperando esta sensacional noticia y se queda pasmada cuando en su lugar aparece que los contados deportistas brillantes con que contamos no acuden a justas internacionales por falta de apoyo oficial y se ven obligados a cambiar de nacionalidad para poder concurrir a diferentes certámenes deportivos y, entonces, la pregunta obligada es: ¿qué está sucediendo en la Conade?

La Ley General de Cultura Física y Deporte establece que la Conade es la institución encargada de aplicar la política deportiva y por su conducto el Ejecutivo federal implementará objetivos, alcances y límites precisos en relación con el desarrollo de la cultura física y el deporte. De esto, nada sabemos.

La noticia relevante en materia deportiva que hasta hoy se conoce es la investigación sobre supuestos actos de corrupción de administraciones anteriores y también de la que usted encabeza. De los alcances, objetivos, límites de la cultura física y el deporte, nada.

Las investigaciones abiertas prueban que algo sucede en la Conade, pero de lo que no hay duda es que el deporte continúa estancado y

que los deportistas no tienen las condiciones mínimas necesarias, incluidas las económicas para la práctica exitosa de su disciplina deportiva.

Esta situación refleja el grave error que se comete al querer cubrir deudas políticas con puestos públicos, demuestra que de ninguna manera siempre van unidas la capacidad deportiva con la capacidad político-administrativa.

El primer hecho hace que el funcionario pierda creatividad, ingenio y libertad para actuar y se convierta en un autómata al servicio de las órdenes de quien le hizo el favor de nombrarlo. El segundo hecho exige que quien esté al frente de cualquier dependencia sea por capacidad y conocimiento de sus funciones, pues el incumplimiento de cualquiera de estas cualidades trae desorden, caos y retrasos graves para el desarrollo del país en cualquier aspecto.

Así se explica que sin haber ampliado, desarrollado y profundizado las diferentes disciplinas deportivas hoy se plantea desarrollar como moda sexenal el beisbol, no hay oposición a ello, está bien, pero junto y al mismo tiempo hay que darles recursos y atender con la misma efectividad y prestancia a todo el espectro deportivo nacional, ese es el reto. No enfrentarlo con honradez y decisión es seguir haciendo de la palabra transformación la palabra trampa para vender agravios e imponer caprichos sexenales.

Señoras legisladoras, señores legisladores. En el grupo parlamentario del PRI, estamos de acuerdo absolutamente en la necesidad de practicar la transparencia y la rendición de cuentas y, sobre todo, si estas se hacen entre poderes de la Unión y con la única y verdadera intención de airar la vida nacional y encontrar formas y caminos para lograr un México más grande, más próspero, más justo y más equitativo.

Fundado en esta aseveración y sólo con ese propósito, pregunto: ¿Qué se plantea para proveer de recursos a los atletas mexicanos que lo requieren y sean necesarios para la superación deportiva y competir (inaudible) de las fronteras? ¿Qué impacto tendrá el ajuste de las becas en el desempeño de los deportistas de alto rendimiento, en particular de aquellos que integran la delegación mexicana en los juegos Panamericanos de Lima 2019?

A un año de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, ¿qué planes se tienen para mejorar el desempeño de la delegación mexicana? ¿Cuáles son las medidas que a mediano y largo plazo plantea la Conade para la masificación de la práctica del deporte? ¿Cómo fue posible que una servidora pública de la Conade también fuera beneficiada por una beca del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento de manera simultánea?

Agradezco cumplidamente a todas y todos los diputados su atención respetuosa y a la directora de la Conade su respuesta a mis preguntas.

Muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS (PES).- Esta siguiente intervención corresponde al grupo parlamentario de Encuentro Social, por lo que haré uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Titular, ciudadana Ana Gabriela Guevara, quiero decirle que lo que le voy a plantear se lo voy a plantear con mucho respeto y se lo voy a plantear porque tengo el derecho de hacerlo, es la investidura que me dio el pueblo de México.

Y como representante popular electo le hago estas preguntas.

En la reunión que usted sostuvo en el Senado de la República, mencionó que su administración recibió la caca del pasado, le pregunto ¿a qué se refiere con esta expresión, titular, ¿qué es lo que usted detectó para hacer tal aseveración?

¿Por qué si fueron múltiples las irregularidades y malos manejos que saltaron a la vista en cuanto a la administración anterior, me gustaría que nos dijera cuántas observaciones firmadas por usted entregó al órgano interno de control en su proceso de entrega-recepción? Tomando en cuenta de que por ley tuvo usted 45 días para hacerlo, ¿por qué no lo hizo, qué le está escondiendo a la administración anterior?

Por lo tanto, desde que inició su administración declaró en múltiples ocasiones y en distintos medios, incluyendo la reunión del Sinade, en el mes de abril que la Conade no había recibido presupuesto para operar y en las pantallas podemos ver algunas declaraciones que usted ha hecho a los medios de comunicación.

Es muy importante mencionar que sus declaraciones relacionadas al tema del presupuesto 2019 han sido una constante desde la muy lamentable afirmación de que no se recibió el presupuesto; luego dijo que lo tenía pero que se lo habían estado entregando mes a mes y que nunca antes se le había entregado así el presupuesto; hasta la más reciente en la que aseguró que la Conade se quedó sin dinero hasta para pagar la luz.

Y quiero decirle con mucho respeto que nos mintió. Mintió a los medios de comunicación, mintió ante el Sinade; el compañero Sergio Monroy aquí en una reunión ante esta comisión nos mintió a los diputados que conformamos esta comisión y nos mintió porque usted ha sostenido que la Conade operó varios meses sin presupuesto, cuando es claro que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le entregó los recursos desde el mes de enero, ahí están en la tabla.

En cuanto a la energía eléctrica, le concedo que para la partida 31-1-01, sólo se le destinó recursos para cierto mes de año, si Hacienda le asignó el presupuesto anual desde enero quiere decir que usted tenía conocimiento de lo que iba a pasar, ¿qué medidas tomó para subsanar este faltante? Porque si le falta para la luz el día de hoy es por ineficiencia administrativa tanto de usted como de sus colaboradores.

Ahora bien, continuando con el tema del presupuesto, como usted sabe es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados su aprobación, le pediría que explique usted ¿por qué han pasado más de tres meses sin que se le pague a 250 personas que integran el Capítulo tres mil correspondiente a “Servicios Generales” si existe una partida etiquetada para este fin.

Por último, le pediría que explicara a los miembros de la comisión cómo es que se han gastado los 858 millones 726 mil pesos que se le han entregado a la Conade los primeros seis meses del año y ¿por qué si restan por ejercer más de 684 millones de pesos, menciona, el recurso ya se le acabó?

Usted dice que la integración de Luz María Chávez a la Conade es totalmente justificada, pero en sus declaraciones ha ido variando el cargo que ostenta Luz María, pasando de responsable de becas y atención de deportistas, es encargada para ver todos los temas de becas, y es técnica de becas. Con tanta capacidad que tiene Luz

María, porque efectivamente la tiene, y los 20 años de experiencia con la que ha justificado su incorporación, ¿por qué no la nombró subdirectora de becas y reconocimientos y tampoco aparece su nombre en el documento de bases de otorgamiento de becas 2019, lo cual la exime de toda responsabilidad generada por la crisis alrededor de las becas.

Pese a todas las justificaciones, yo le pregunto, ¿el que sea usted la titular de la Conade le otorga la facultad de violar las reglas de operación del fideicomiso Fodepar, referentes a los parámetros de quienes pueden ser sujetos de apoyos ordinarios? Porque según la reglas de operación es imposible integrar al padrón de beneficiarios a la responsable, ni a la encargada, ni a la técnica de becas, otra mentira que ha venido justificando.

En el Senado de la República mencionó que en la publicación del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024 ha tenido que ser aplazado debido a la reciente aprobación del Plan Nacional de Desarrollo; sin embargo, la pregunta es: ¿por qué las bases para el otorgamiento de becas señalan en su marco jurídico que están basadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Cultura Física y Deporte 2019-2024, ese documento fue publicado en el mes de marzo, ninguno de los dos documentos habían sido autorizados, es decir, su administración mintió porque fundamentó en documentos inexistentes, las bases para el otorgamiento de becas y afectó a muchos atletas en activo que van a representar a México en los juegos Panamericanos.

Yo estoy totalmente de acuerdo que no se otorgue becas a deportistas que están inactivos, pero usted afectó a Christopher Tronco de natación, quien tiene tercer lugar en el campeonato mundial 2017, a Fabiola Villegas del deporte de Taekwondo quien obtuvo quinto lugar en campeonato mundial 2019.

Como ya le mencioné, estoy de acuerdo que se elimine a los atletas con inactividad, pero los atletas mencionados están en activo, cumplen con las reglas de operación y usted no se tocó el corazón, pero sí se tocó el corazón con Lilián Ibañez quien se ubicó en octavo lugar como lo mencionó el compañero diputado en la final de los 50 metros libres de Copa del Mundo.

Es importante mencionar que fue en curso corto celebrada en Singapur el 15 de noviembre con una marca de 24/56, se reconoce

por supuesto, se reconoce el gran mérito de la deportista quien además fue multimedallista de oro en pruebas compartidas en los Juegos Centroamericanos 2018.

Ojo aquí, porque nunca hemos cuestionado la calidad moral de ningún atleta, ni lo haremos. Estamos hablando que con base a las reglas de operación del Fodepar en el anexo II sobre las tablas técnicas que contienen los criterios para otorgar los apoyos ordinarios a deportistas de pruebas individuales olímpicas no coinciden los resultados de la deportista con ningún criterio para el otorgamiento de 30 mil pesos.

Los criterios son dos, las condiciones son dos, ser octavo lugar en Juegos Olímpicos, resultado que la atleta todavía no tiene, y en una tabla titulada "Perspectivas" titular que es muy curioso porque usted ha mencionado en medios de comunicación que eliminó las becas para "perspectiva" que porque son muy subjetivas, pero en la Tabla de Perspectivas el monto de 30 mil pesos se otorga si el deportista tiene perspectiva de ser medallista en juegos olímpicos o en un campeonato mundial.

Las reglas son claras, una marca obtenida en una competencia de curso corto no puede tomarse para justificar perspectiva en competencias de curso largo como lo son los campeonatos del mundo y los Juegos Olímpicos.

Según registros de la propia Fina, la mejor marca de 50 metros libres en curso largo que tiene la nadadora fue lograda en los pasados Juegos Centroamericanos 2018 con una marca de 25.15; sin embargo, tan sólo en lo que va de este año 2019, 152 nadadores del mundo están por debajo de los 25-15, si se reduce esta lista, dejando únicamente a dos nadadores por país, porque es la máxima cantidad de competidores que se pueden inscribir para prueba de los campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos, la marca está muy lejos poder ubicarse dentro de los tres primeros lugares, ya que estaría en el lugar 42, una diferencia de un segundo y 24 centésimas en un deporte como en la natación es, simplemente mucho tiempo.

Entonces, el monto que usted autorizó transgrede los tabuladores de las Reglas de Operación del Fodepar. ¿Por qué los criterios no están homologados? No se está respetando la normativa para otorgarlos.

A toda esta situación, mi pregunta es ¿por qué usted es partícipe de la subjetividad para otorgar las becas que tanto ha pregonado que usted quiere eliminar?

Para gestionar apoyos fuera de lo permitido, no sólo se necesita de su visto bueno, debe manipular al órgano colegiado del Fodepar que realiza las propuestas de altas, bajas y modificaciones a los apoyos ordinarios.

Este órgano colegiado se llama la Comisión Deportiva y lo preside el director de Alto Rendimiento, Arturo Contreras, con base en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión Deportiva. Ésta se conforma por 11 integrantes con voz y voto, de los cuales, cinco deben ser técnicos y los requisitos son los siguientes:

Haber pertenecido a jefatura de misión, por lo menos, una ocasión en los Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos, campeonatos mundiales, o Juegos Olímpicos; experiencia en el campeonato de la metodología de entrenamiento deportivo de alto rendimiento en un periodo no menor a tres años, y licenciatura en entrenamiento deportivo.

Esto es, concluyo, y cito textual dicho reglamento: a efecto de garantizar los candidatos seleccionados, son personas altamente calificadas, con reconocida competencia, conocimientos especializados y experiencia profesional en la materia.

Díganos si los criterios antes mencionados los cumplen Patricia Moiret, Kinari Vicente, Adriana Briseño; Leydi Lizbeth y María Alejandra Pimentel García. No los cumplen.

Y con esto concluyo: usted siendo presidenta del Comité Técnico del Fodepar, en conjunto con todas las personas que integraron la Comisión Deportiva y Comité Técnico actuaron en total conocimiento de las acciones ilícitas que involucran el proponer y autorizar apoyos ordinarios fuera de los lineamientos que marcan las Reglas de Operación.

Mi gran preocupación además es que dentro de ese comité también hay un comisario representante de la Secretaría de la Función Pública. Es decir, hay correlación, y el Código Penal Federal, en sus artículos 143, 244 numeral 5, y 245 numeral 1, estipulan que estas acciones son un delito que deberá ser castigado con una pena de

cuatro a ocho años de prisión y tratándose de servidores públicos la pena se aumenta hasta en una mitad más.

Se ha dicho que al margen de la ley nada y que por encima de la ley nadie.

Aquí se ha transgredido todas las reglas, toda la normatividad, esto es imposible.

Es cuanto.

--ooOoo--